

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27119 MADRID

Edicto.

Doña Josefina Elena Enrech Verde, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid, anuncia:

Que en los autos del concurso voluntario abreviado n.º 99/2009, referente al deudor don Francisco Provencio Cabrera, se ha dictado auto de fecha 15 de julio de 2010, cuya parte dispositiva es como sigue:

1.- Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal, del concursado don Francisco Provencio Carrera.

2.- Se abre la fase de convenio que se encabezará con testimonio de esta resolución, formándose la Sección quinta.

3.- Se convoca Junta de acreedores que se celebrará el día 25 de octubre de 2010, a las 10:00 horas, en la sede de este Juzgado.

Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta el deudor o los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio.

5.- Los acreedores que lo deseen pueden adherirse a la/s propuesta/s de convenio que se presenten en los términos previstos en el artículo 115.3 de la LC.

6.- Notifíquese este auto al concursado, a la administración concursal y a las partes personadas.

7. Anúnciese la celebración de la Junta por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 15 de julio de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100057136-1